

Congreso de la Nación Argentina

Fachada

El Poder Legislativo Nacional es uno de los tres poderes del sistema Representativo, Republicano y Federal que gobiernan la República Argentina. Tiene su sede en el Congreso de la Nación, uno de los edificios públicos más imponentes de la ciudad de Buenos Aires.

El Congreso está formado por dos Cámaras, una de Senadores y otra de Diputados, símbolos de la unidad política federal del país. Sus miembros son votados democráticamente en elecciones libres y obligatorias. El período de sesiones se extiende del 1° de marzo al 30 de noviembre de cada año, aunque el Presidente de la Nación puede convocar a sesiones extraordinarias o prorrogar el período ordinario.

Su función esencial es la de deliberar y sancionar leyes, que deben tener en consideración el bien común de todos los habitantes. También puede modificar la legislación preexistente.

El Palacio ocupa una manzana completa frente a la Plaza del Congreso. Su cúpula puede verse a lo largo de toda la Avenida de Mayo, eje que lo conecta con la sede del Poder Ejecutivo y que además es utilizado por el pueblo para manifestarse políticamente.

Vamos a iniciar el recorrido por sus salones más importantes ingresando por su entrada principal, utilizada sólo para eventos especiales.

Atrio y vestíbulo

Ingresamos al Palacio por la entrada de Honor ubicada frente a la Plaza Congreso. Las escalinatas y la doble rampa nos conducen al pórtico de lo que parece un templo griego coronado por el Escudo Nacional. Este acceso protocolar sólo se utiliza para recibir al Presidente, mandatarios extranjeros o despedir a gobernantes fallecidos. Aquí comienza uno de los dos ejes sobre los que se distribuyen todos los ambientes principales. El que sigue la dirección este-oeste es una continuación virtual de la Avenida de Mayo y finaliza en el recinto de la Cámara de Diputados. El que va en dirección norte-sur conduce a un recinto más pequeño donde sesionan los Senadores. Ambos ejes se cruzan en el notable Salón Azul.

El atrio es el primero de una serie de ambientes ceremoniales de gran impacto visual. Este vestíbulo tiene varios metros de altura y una impresionante bóveda, cuyo techo curvado permite el ingreso de la luz por el ventanal y está decorado con casetones.

Gran Hall

El Gran Hall, conocido también como “el Salón de las Provincias”, contiene todas las banderas de las provincias argentinas. En el templete vemos la Constitución Argentina sancionada en 1853, que con algunas reformas posteriores sigue siendo la base legislativa de nuestro país. Establece una forma de gobierno republicana y federal que respete la autonomía de las provincias y garantice su participación en el Poder Legislativo.

Si miramos hacia arriba veremos una claraboya con un gran vitral cuyas imágenes simbolizan el progreso económico que aseguraba la unidad política finalmente alcanzada. El sol naciente saluda a una joven República que porta la bandera y sostiene el Escudo Nacional. El instrumento de labranza y los campos sembrados que la rodean refieren a la agricultura, la rueda a la industria y las piedras a la minería. También vemos representada nuestra Constitución Nacional.

Por un pasillo a la derecha accedemos a la Biblioteca del Congreso Nacional y hacia el frente se ubica el Salón Azul.

Biblioteca

La Biblioteca del Congreso de la Nación, fundada en 1859, es uno de los principales reservorios de libros del país. Su patrimonio, que suma más de dos millones de volúmenes entre libros, diarios y revistas, abarca todos los temas, especialmente los relativos al derecho y la legislación. La Ley 11.723 de 1933 obliga a entregar un ejemplar de cortesía de todo libro editado en la Argentina. En 1974 la sala de lectura pública se trasladó al anexo sobre la calle Alsina. Actualmente esta sede está siendo reconstruida y la atención se realiza en el edificio de la ex Caja de Ahorro sobre la calle Yrigoyen.

El salón de lectura en el que nos encontramos fue inaugurado en 1917 y consta de dos niveles comunicados por una galería perimetral. En sus paredes se alternan los paneles de roble, las maderas talladas simulando columnas griegas y las telas pintadas. El techo de yeso también está pintado imitando la madera. Posee cinco enormes mesas de lectura con sus correspondientes juegos de lámparas. En la pared del fondo hallamos un reloj de pie estilo imperio, de madera de cerezo, que fue un obsequio del reino de España para los festejos de 1910 y al lado podemos ver una fotografía de José Ceppi, el primer director de la institución. También se destacan dos gabinetes de madera con la talla del Escudo Nacional y cajones-fichero cada uno. Desde este espacio de tanta intimidad y silencio puede observarse el frenesí urbano a través de los ventanales que miran a la Plaza Congreso.

Salón de Lectura de Senadores o Salón Arturo Illia

El Salón de Lectura del Senado de la Nación Argentina está orientado hacia la Plaza del Congreso. Se destacan sus pisos marqueteados y una boiserie de roble lustrada que lo transforman en un ambiente cálido e íntimo. En el centro de la sala se ubica la mesa octogonal rodeada por cómodos sillones y hacia las esquinas y paredes las pequeñas mesas y sillones que facilitan la lectura individual o la tertulia de trabajo.

Es el sitio de reunión de todos los Senadores; generalmente silencioso y vacío, puede transformarse en bullicioso y concurrido antes y durante las sesiones. Una serie de pinturas de retratos de Presidentes y Vicepresidentes decoran la sala que hoy lleva el nombre del Presidente Arturo Illia.

Salón Comedor

Este espacio funciona como restaurante de uso exclusivo para los legisladores y sus invitados. Aquí podemos observar un jarrón de porcelana y hacia el fondo vemos una escultura en bronce de Neptuno, colocada sobre un mueble estilo victoriano.

Salón Azul "Libertador General San Martín"

Ubicado en el centro exacto de la manzana, el Salón Azul nos impacta por sus dimensiones. Tiene una planta de ocho lados que sostiene la majestuosa cúpula, cuatro pares de columnas de mármol que jerarquizan los accesos, piso de mosaicos alemanes artísticamente decorados, finos mármoles aplicados a los muros, un zócalo de granito rojo de Bélgica en su base y cuatro nichos de mármol rosa de Alicante que alojan enormes jarrones de bronce. Pero las miradas se las lleva la bóveda decorada con rosetones que, al estar abierta en su centro, nos permite ver la cúpula a 65 metros de altura. La base de la bóveda ha sido ornamentada con 24 alegorías que representan al comercio, las comunicaciones, la caza, la pesca y el transporte, entre otras actividades.

De la cúpula cuelga una enorme araña de bronce que pesa más de dos mil kilos. En el centro se ubican lámparas con forma de atados de trigo que representan la principal fuente de ingresos en aquellos tiempos: la agricultura. Quince figuras femeninas simbolizan a la República y a las provincias que por entonces constituían el territorio nacional. Las acompañan los bustos de San Martín, Belgrano, Saavedra, Pueyrredón, Rodríguez Peña, Castelli y Mariano Moreno.

Salón Rosado “Eva Perón”

El tono rosado de las paredes y los tapizados de sus muebles se dice que fueron elegidos por Eva Perón cuando este salón era sala de reuniones y de trabajo de las primeras seis Senadoras argentinas que ingresaron en 1952. Hasta mediados del siglo XX las mujeres tenían vedada la participación política, hasta la aprobación de la ley de sufragio femenino en 1947 y la creación del Partido Peronista Femenino en 1949. Finalmente, en 1951 pudieron ser elegidas como representantes del pueblo. Cuarenta años después, la Argentina fue el primer país que estableció por ley un cupo mínimo de representantes femeninas en las boletas electorales.

El salón recibió el nombre de Eva Perón en homenaje a la dirigente argentina que fomentó la inclusión de las mujeres en la política. El busto dorado que la retrata preside el salón y junto a él una vitrina de cristal contiene el sudario blanco y celeste. También podemos ver una miniatura de la famosa escultura ecuestre del Gral. San Martín, obra del francés Louis Daumas, ubicada en la Plaza San Martín de Buenos Aires.

Recinto de sesiones de la Cámara de Senadores

El Senado –o Cámara alta- es el órgano federal por excelencia. Su recinto consta de 72 bancas ocupadas por tres senadores de cada provincia y tres por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garantizando así una representación equitativa por distrito. Este salón es mucho más reducido que el recinto de los Diputados.

Los senadores tienen mandatos de seis años, cuya renovación se realiza cada dos años y se efectúa por tercios. Le corresponden dos bancas por distrito al partido que obtenga mayor cantidad de votos y una tercera al que quede en segundo lugar. El Vicepresidente de la República ejerce también el cargo de Presidente del Senado, pero sólo tiene voto en caso de que se produzca un empate en una votación. Al frente está el estrado para la Presidencia y a ambos lados, los Secretarios y Prosecretarios Administrativo y Parlamentario. Más abajo se encuentra la mesa de los taquígrafos.

Las leyes pueden iniciarse en cualquiera de las dos Cámaras del Congreso, a partir de proyectos presentados por sus miembros o por el Poder Ejecutivo. El proyecto de ley aprobado en la Cámara de origen pasa a ser discutido en la Cámara revisora, que lo aprueba o lo devuelve con sus correcciones para que vuelva a ser discutido. Si ambas Cámaras lo confirman pasa al Poder Ejecutivo Nacional, que tiene un plazo de 10 días para su examen y promulgación como ley, pero también puede vetarlo. Un proyecto de ley desechado por alguna de las Cámaras no puede ser aprobado por la otra ni tratado nuevamente ese año.

La Constitución Nacional indica que, en caso de acefalía presidencial (enfermedad, ausencia, renuncia, destitución o fallecimiento), el Presidente del Senado debe asumir el mando de la Nación, siguiéndole en la línea sucesoria el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Si la acefalía tuviera carácter definitivo el Congreso tiene que definir la sucesión mediante una Asamblea Legislativa. Ambas cámaras disponen de 48 horas para reunirse, dar quórum y elegir en una sola sesión al

nuevo mandatario. En caso de existir Presidente y Vicepresidente electos, automáticamente deberán ocupar el cargo. De no ser así, la Asamblea deberá escoger entre los Diputados y Senadores de la Nación y los Gobernadores provinciales al funcionario que desempeñe el cargo acéfalo. Este mecanismo entró en funcionamiento durante la crisis política desatada el 20 de diciembre de 2001, cuando se sucedieron 5 Presidentes en 10 días.

Salón de los Pasos Perdidos “Juan Domingo Perón”

El Salón de los Pasos Perdidos funciona como un hall del recinto de Diputados. Por sus dimensiones es utilizado para recibir visitas y para realizar encuentros entre políticos, exhibiciones temporarias y entregas de distinciones oficiales. En cada uno de los extremos del salón vemos una pintura de gran dimensión y tema histórico. Los Constituyentes del 53 es una obra del pintor argentino Antonio Alice, quien retrató a los hombres que redactaron y sancionaron la Constitución Nacional en Santa Fe. El presidente Julio Argentino Roca inaugura el período legislativo del año 1886 es una pintura al óleo del artista uruguayo Juan Manuel Blanes, en la cual Roca aparece representado con un vendaje en su cabeza puesto que momentos antes un individuo lo había golpeado con una piedra.

La luz natural ilumina este salón atravesando cinco vitrales colocados en el cielorraso. Los temas representados nos hablan del programa de la Generación del 80: la construcción de una Nación moderna a partir de “La Abundancia” con la que cuenta el país y “El Trabajo” de millones de inmigrantes. Un proyecto en el que la ideología del progreso, representada por “La Ciencia”, actúa como motor y justifica “La Guerra” que asegure la conquista y defensa del territorio nacional y del orden interno. Finalmente, “Las Artes” como algo necesario para ser una Nación civilizada.

Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados –o Cámara baja-, tiene forma de semi círculo como la del Senado, pero sus dimensiones son mucho más grandes. Los Diputados son los representantes del pueblo y su número está en relación con la cantidad de habitantes del país. Esta Cámara tiene 257 bancas que cada 10 años deben ajustarse a los resultados de cada censo, no pudiendo ser menos de 5 el número de bancas de cada distrito. Sus miembros se renuevan mediante elecciones cada dos años y sus periodos son de cuatro años.

La Cámara tiene un Presidente que convoca y abre las sesiones, ordena la discusión, propone la votación y comunica sus resultados. Tiene la particularidad de poseer doble voto, como Diputado y como Presidente de la Cámara. En el caso de producirse un empate es su voto el que resuelve la cuestión. El quórum necesario para sesionar es de 129 diputados presentes. Dicho número es controlado por un panel eléctrico, que también contabiliza los votos.

Este recinto incluye tres pisos en galería: el primero para invitados especiales, los otros para público general. A la espalda del estrado de la presidencia, los palcos del primer piso son para la prensa. Predominan los mármoles de tonos claros y las gigantescas columnas mixtas.

En el centro del cielorraso vemos un gran vitral decorado con el motivo del Escudo Nacional y figuras alegóricas. Desde una mesa tres taquígrafos toman nota de las sesiones. Un gran mástil sostiene el pabellón nacional en el recinto.

La Cámara de Diputados tiene atribuciones exclusivas, entre ellas la de formular ante el Senado una acusación de juicio político del Presidente de la República, el Vicepresidente, Ministros, miembros de la Corte Suprema de Justicia y Legisladores, que debe ser previamente aprobada por las dos terceras partes de sus miembros. Tiene también atribuciones en materia de creación de impuestos y reclutamiento de tropas.

Finalmente, también tiene a su cargo la aprobación del presupuesto nacional, que luego pasa a Senadores.